



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 205
APC/lcd
22/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.258.-
LITUECHE, 22 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Rita Soto Osorio y don Sergio Gajardo Donoso, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Rita Soto Osorio	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Prestación de Servicios	desde	22-05-2014
Grado		hasta	22-05-2014
Número de días que tiene derecho	01 día	días pendientes	½ día

Nombre Funcionario	Sergio Gajardo Donoso	Número de días	01 día
Cargo	Juez Policía Local E.M.	desde	22-05-2014
Grado	08°	hasta	22-05-2014
Número de días que tiene derecho	06 días	días pendientes	05 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Personal Municipal

Permiso Administrativo